

| | | |
|--|---|--------------------|
|  | <p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpall0ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> | <p>SIGC</p> |
|--|---|--------------------|

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor juez informando que las entidades "Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Caja Social, Banco Scotiabank Colpatría, Banco BBVA y Banco Davivienda" brindaron respuesta al oficio 004 del 16 de enero de 2023 por medio del cual se comunicó medida de embargo; además la EPS Suramericana brindo respuesta al oficio 005 del 16 de enero de 2023, por medio del cual se requirió información del empleador de la parte demandada.

En la fecha, **06 DE FEBRERO DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, dos (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**
DEMANDANTE : **COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES – COOMEDUCAR**
DEMANDADO : **BEATRIZ EUGENIA JARAMILLO ROJAS**
RADICADO : **17-001-40-030-10-2022-00729-00**

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante las respuesta al oficio 004 y 005 del 16 de enero de 2023, allegadas por las entidades que a continuación se relacionan, en las cuales se lee, lo siguiente:

- Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Caja Social, Banco Scotiabank Colpatría, Banco BBVA : indicó inexistencia de vínculos financieros con dichas entidades
- Banco Davivienda: Indicó que procedió con el embargo de la cuenta registrada como propiedad de la demandada - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad.
- EPS Suramericana indico la información del empleador:

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

| NIT | Razón social | Dirección | Teléfono | Salario |
|------------|---------------------|------------------|-----------------|----------------|
| 810006036 | PROMOTORA LA AURORA | CL 50 24 - 34 | 6068997700 | |

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 016 del 07 de febrero de 2023
Secretaría

Firmado Por:
Andres Mauricio Martinez Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Civil 10
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c66fb2324252b06e0b30c4328c4e66c1db2d3428b6ecdac75615f55d17b732c4**

Documento generado en 06/02/2023 11:17:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>